

26 de marzo de 2026

XI LEGISLATURA



Serie C  
General  
N.º 436

# Boletín Oficial

## DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

### SUMARIO

#### RÉGIMEN INTERNO

[11L/RI-0283](#). Adjudicación de la contratación del servicio de interpretación de lengua de signos española de actos del Parlamento de La Rioja.

3310

## RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de marzo de 2026, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**11L/RI-0283.** Adjudicación de la contratación del servicio de interpretación de lengua de signos española de actos del Parlamento de La Rioja (expediente número 12/2025).

Vistos:

a) Acta de la Mesa de la contratación de referencia de fecha 24 de febrero de 2026, elevada a esta Mesa de la Cámara mediante oficio de su presidente de fecha 18-3-2026, registrado de entrada al número 30792, con la propuesta de adjudicación a favor de la "Asociación de personas sordas de La Rioja", por ser su oferta la única considerada como válida en el proceso de valoración de esta licitación, conforme a los criterios y resultados de valoración que rigen en el indicado procedimiento de contratación.

b) Documentación aportada en plazo y forma por dicha entidad, según establece la cláusula n.º 18 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de dicho procedimiento, que previamente se ha verificado por los servicios de esta Cámara.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo indicado en los apartados anteriores y en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento, acuerda lo siguiente:

1. Adjudicar la contratación del servicio de interpretación de lengua de signos española de actos del Parlamento de La Rioja (expediente número 12/2025) a favor de la "Asociación de personas sordas de La Rioja", en el precio de VEINTE MIL OCHOCIENTOS EUROS (20.800,00 €), IVA exento.

2. Facultar a la Presidencia de la Cámara para que, en nombre y representación del Parlamento de La Rioja, proceda a la firma del correspondiente contrato y realice todas las gestiones necesarias en orden a la efectividad de este.

3. Notificar a la empresa interesada la adjudicación motivada del contrato a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula n.º 18 del mencionado Pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Proceder a la publicación de la presente adjudicación, de conformidad con las normas vigentes, en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja* y en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 26 de marzo de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.





Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310  
Fax (+34) 941 21 00 40  
<https://www.parlamento-larioja.org>